

**CERTIFICADO**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JG/2021/41	La Junta de Gobierno Local

**D. Federico Alarcón Martínez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:**

Que en la sesión Ordinaria celebrada el 18 de Junio de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

**15.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. Expediente 25089/2020.**

En relación con el particular del epígrafe, se da cuenta a la Junta de informe con propuesta de acuerdo emitido por la Directora General de Recursos Humanos, D<sup>a</sup>. Rosa Ana Narejos Torregrosa y suscrito por la Concejala Delegada D<sup>a</sup>. María del Carmen Gómez Candel, con fecha 15 de junio de 2021 y CSV 4LQTJMZTTLKAEXNFD6TKCF42A, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Asunto:** Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de centros de educación infantil y primaria de este Municipio, mediante tramitación anticipada, por procedimiento Negociado sin Publicidad.

**INFORME-PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Acuerdo de Junta de Gobierno Local, relativo a inicio de expediente y nombramiento de técnico, CSV: 7GKR6RMLRACQCR4APPHXEREXX.	08/10/2020
Acuerdo de Junta de Gobierno Local, relativo a nombramiento de nuevo técnico del expediente, CSV: 36D4XMCE3MATPQA3QDAFGRD6K.	04/12/2020

Federico Alarcón Martínez (1 de 2)  
Concejal Secretario de la JGL  
Fecha Firma: 18/06/2021  
HASH: f38086ef5d36bab33b462c54c73a578

Eduardo Jorge Dolón Sánchez (2 de 2)  
Alcalde  
Fecha Firma: 18/06/2021  
HASH: 41ff2b18e0ab02a11ab9b04fb33462f1



Acuerdo de Junta de Gobierno Local, relativo a aprobación de memoria justificativa, CSV: 4ACSS7SLAFAEM3JDEY9FECDDMM.	05/03/2021
Pliego de prescripciones técnicas, suscrito por Dña. Eva María Díaz Espiñeira, CSV: 4WSFNR325N2RSWXK2EFDPQS6W.	16/03/2021
Cuadro de características técnicas suscrita por Dña. Eva María Díaz Espiñeira, CSV: A9MYT25TJMK2GQZAKZQT34M3T.	26/05/2021
Pliego de cláusulas administrativas suscrito por Dña. Rosa Ana Narejos Torregrosa, CSV: 3Y94YWJ4WK3ZTKKEL5NJ4E4RH.	01/06/2021
Informe favorable nº 2021-0174, de la Asesoría Jurídica. CSV: AXTP55JL9DXLF6QAJGKQT3T6	02/06/2021
Informe nº 2021-0657 de fiscalización de conformidad condicionado al cumplimiento de la observación indicada en el mismo. CSV: FKGQ7Z7699HKDK9ZQ3YG5HCYT.	08/06/2021
Pliego de cláusulas administrativas suscrito por Dña. Rosa Ana Narejos Torregrosa, CSV: 7P4X5XKWLZKGFWT4J9SFSN7LT. En el que ha sido subsanada la observación indicada en el informe de fiscalización.	10/06/2021
Propuesta del Concejal Delegado de D. Ricardo Recuero Serrano, de invitación a las empresas, CSV: DF433A35LPWSYH4ALK7ML9YDJ	14/06/2021

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<u>Tipo de contrato:</u> Servicios.			
<u>Objeto del contrato:</u> El objeto de este contrato es el servicio de mantenimiento y reparación de centros de educación infantil y primaria de este municipio, mediante tramitación anticipada del Gasto.			
<u>Procedimiento de contratación:</u> Negociado sin publicidad			
<u>Tipo de tramitación:</u> Tramitación anticipada.			
<u>Código CPV:</u>			
CATEGORIA		Número de referencia CPV	
1	Servicios de mantenimiento y reparación	45259000-7 45261900-3 50000000-5 50531100-7 50413200-5  50531200-8 50700000-2	Reparación y mantenimiento de instalaciones Reparación y mantenimiento de tejados Servicios de reparación y mantenimiento Servicios de reparación y mantenimiento de calderas Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra



		50500000-0	incendios
		50710000-5	Servicios de mantenimiento de aparatos de gas
		50721000-5	Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios
		50730000-1	Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria
		50760000-0	Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios
		50800000-3	Puesta a punto de instalaciones de calefacción
			Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores
			Reparación y mantenimiento de aseos públicos
			Servicios varios de reparación y mantenimiento

Valor estimado del contrato:

Será de UN MILLON TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS I.V.A. NO INCLUIDO (1.304.661,68 € sin I.V.A)

Presupuesto base de licitación:

IMPORTE ANUAL DEL CONTRATO:	323.665,42 €
IVA 21%	67.969,74 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL</b>	<b>391.635,16 €</b>

IVA 21%:  
67.969,74 euros.

Duración del contrato:

Duración de contrato: Se estima una duración del contrato será de dos años prorrogables 2 años (con carácter anual), que comenzará a contar tras la formalización del contrato y la firma de acta de comienzo de los trabajos

- **TERCERO.** A la vista de los acuerdos de la JGL de fecha 14 de agosto de 2020, donde se acordó declarar desierta la licitación para la "Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de centros de educación infantil y primaria de este municipio, mediante tramitación anticipada del gasto por urgencia (expte. 55/2019; expte. Elec. 2090/2020)" y en sesión celebrada el 8 de octubre de 2020 acordó iniciar expediente para la "Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de centros de educación infantil y primaria de este municipio, mediante tramitación anticipada del gasto", mediante el procedimiento correspondiente según los artículos 168, 169 y 170 de la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y



2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 158 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los que suscriben elevan la siguiente propuesta de resolución:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Negociado Sin Publicidad, para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de centros de educación infantil y primaria de este Municipio, mediante tramitación anticipada del gasto.

**SEGUNDO.** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá el contrato, suscrito por Dña. Eva María Díaz Espiñeira, con fecha 16 de marzo de 2021, CSV: 4WSFNR325N2RSWXK2EFDPQS6W.

**TERCERO.** Aprobar el Cuadro de características técnicas, suscrito por Dña. Eva María Díaz Espiñeira, con fecha 26 de mayo de 2021, CSV: A9MYT25TJMK2GQZAKZQT34M3T.

**CUARTO.** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato, suscrito por la Directora de Contratación, Dña. Rosa Ana Narejos Torregrosa, de fecha 10 junio de 2021, CSV: 7P4X5XKWLZKGFWT4J9SFSN7LT.



**QUINTO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas y el cuadro de características técnicas.

**SÉPTIMO.** Remitir invitaciones, según propuesta del Concejal, D. Ricardo Recuero Serrano, de fecha 14 de junio de 2021, CSV: DF433A35LPWSYH4ALK7ML9YDJ, a las siguientes mercantiles:

- TÉCNICA DE CONSTRUCCION Y ALQUILERES, S.L.
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
- KATAZINA LEVICKA.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Negociado Sin Publicidad, para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de centros de educación infantil y primaria de este Municipio, mediante tramitación anticipada del gasto.

2º.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá el contrato, suscrito por Dña. Eva María Díaz Espiñeira, con fecha 16 de marzo de 2021, CSV: 4WSFNR325N2RSWXK2EFDPQS6W.

3º.- Aprobar el Cuadro de características técnicas, suscrito por Dña. Eva María Díaz Espiñeira, con fecha 26 de mayo de 2021, CSV: A9MYT25TJMK2GQZAKZQT34M3T.

4º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato, suscrito por la Directora de Contratación, Dña. Rosa Ana Narejos Torregrosa, de fecha 10 junio de 2021, CSV: 7P4X5XKWLZKGFWT4J9SFSN7LT.

5º.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

6º.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas y el cuadro de características técnicas.

7º.- Remitir invitaciones, según propuesta del Concejal, D. Ricardo Recuero Serrano, de fecha 14 de junio de 2021, CSV: DF433A35LPWSYH4ALK7ML9YDJ, a las siguientes mercantiles:



- TÉCNICA DE CONSTRUCCION Y ALQUILERES, S.L.
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
- KATAZINA LEVICKA.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

